



enseñanza

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

## **MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA JCCM**

Toledo, 3 de Diciembre de 2019

Una vez configurada la nueva Mesa General tras las elecciones sindicales y pasando a ser CCOO el sindicato mayoritario, aprobamos las actas pendientes y pasamos a tratar la OPE.

### ***Oferta de Empleo Público***

**CCOO** manifestamos nuestro reconocimiento al esfuerzo por agotar los máximos previstos por la ley y por llegar a acuerdos en la mayoría de mesas sectoriales. En concreto, en sanidad ponemos en valor la convocatoria por su amplitud y por la inclusión de multitud de especialidades y en personal laboral y funcionario entendemos que las propuestas han sido mejoradas sustancialmente en los ámbitos correspondientes y por ello el sindicato ha apoyado sendas ofertas.

En personal docente, aunque valoramos que se haya llegado a las 3500 plazas gracias al II Acuerdo de mejora del empleo público, entendemos que se debería haber llegado al 108% tal y como permite el acuerdo, además no teniendo en cuenta el número total de contratos temporales para la estabilización. En cualquier caso, **CCOO votamos a favor de la Oferta de Empleo Público haciendo constar en acta que el número de plazas convocadas en Educación ha sido insuficiente**. Solicitamos que conste en acta que la convocatoria conjunta de 2019 y 2020 sea en el último trimestre de 2020 como máximo, exigiendo que se negocien las bases de las convocatorias específicas.

### ***Constitución del Comité de Igualdad para la elaboración del II Plan de igualdad de oportunidades para empleadas y empleados públicos de la administración de la JCCM***

La administración indica que van a constituir un grupo de trabajo con miembros de las organizaciones sindicales, por lo que nos da un plazo de una semana para comunicar a la persona designada por cada organización sindical. Una vez que se constituya el grupo de trabajo nos facilitarán el diagnóstico que ya está elaborado.



## enseñanza

Desde **CCOO** planteamos una serie de cuestiones.

- ✓ Consideramos que la tardanza en poner en marcha esta cuestión es desproporcionada a todas luces. Desde que se publicó el I Plan de Igualdad en 2012 no se llegó a reunir ni siquiera la comisión de seguimiento.
- ✓ Se iba a aprobar el Protocolo de actuación en casos de acoso sexual en el trabajo, pero se retiró y no se volvió a tratar.
- ✓ El comité de igualdad debe estar formado por personas comprometidas y formadas en igualdad. En la ocasión anterior se formó a los miembros del comité por lo que pedimos que en este caso se haga también dicha formación.
- ✓ Con carácter previo se elaborará un diagnóstico “negociado”, según indica la normativa, por lo que entendemos que el diagnóstico del que habla la administración debe negociarse.
- ✓ Sobre la composición del grupo de trabajo, nos gustaría que seamos tres personas por sindicato.

La administración contesta que el “diagnóstico” es un documento de partida para negociar. En cuanto al “protocolo de actuación” nos indican que se comprometen a traerlo a la siguiente mesa de negociación y que aceptan dos miembros por cada sindicato para el grupo de trabajo.

### ***Ruegos y preguntas***

**CCOO** hemos preguntado por la implementación del complemento por Incapacidad Temporal al 100%. Este complemento, que ya se acordó mejorarlo de forma automática en el Acuerdo Parcial de Recuperación de derechos (firmado por CCOO, UGT y FSES), toda vez que la legislación estatal básica lo permitiera. Ha pasado un año y medio desde que la legislación estatal básica lo permite, y por tanto entendemos que no puede retrasarse más en el tiempo. **El gobierno confirma la publicación en una ley de medidas complementarias a la Ley de Presupuestos Generales de Castilla La Mancha.**

**CCOO** hemos preguntado por la tan afamada convocatoria de Mesa General en la que se iba a plantear una hoja de ruta para recuperar los derechos pendientes en la JCCM, desde los fondos adicionales al Plan de Acción Social, pasando por la carrera profesional, la mejora de los ratios, la bolsa de conciliación, el desarrollo de la ley 4/2011..etc. **Desde la administración nos indican que nos convocarán a principios de año.**

**CCOO** hemos preguntado por los procesos de discapacidad intelectual. A finales del año pasado se asumió el compromiso de modificar la ley de empleo público para permitir procesos específicos de discapacitados intelectuales y a día de hoy aún no se ha aprobado. Pedimos que no solo se modifique la ley 4/2011, si no que se conforme un espacio de negociación en la Mesa General sobre acceso al empleo público de personas con discapacidad. **La administración nos contesta que van a incluirlo en la ley de acompañamiento**